



VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Cirugía I – UHCN° 5 - Dr. Ricardo Caillet Bois, en la cual solicita la designación de Profesionales Adscriptos a distintos profesionales para desempeñarse en dicha Cátedra, a partir del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 23-06-11; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a partir del período lectivo 2011 por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06) ; a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Cirugía I – UHCN° 5 – Hosp. Misericordia:

- Méd. RIOS PHAGOUAPE, Juan Manuel	DNI. 26.480.374
- Méd. FIGUEROA, Mario Rodrigo	DNI. 28.656.691
- Méd. FRASSA, Adrián Salvador	DNI. 30.660.332
- Méd. CHAMALE, Jorge Horacio	DNI. 26.897.943

Art.2°.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

PP.ss.

P.a.10-23

540

